

ESTADO SIMPLE



COLOMBIA ÁGIL



El progreso
es de todos

Mincomercio

IDENTIFICACIÓN DE ACTOS
ADMINISTRATIVOS OBSOLETOS

Ejercicio para identificar 'ACTOS ADMINISTRATIVOS OBSOLETOS'

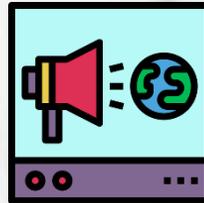
Objetivo

Identificar los actos administrativos obsoletos con el fin de evaluarlos y posteriormente intervenirlos, además de alivianar las cargas y dar seguridad jurídica en el ordenamiento normativo.

Esta iniciativa está enmarcada en la estrategia 'Estado Simple, Colombia Ágil', la cual busca hacer la vida más fácil de los colombianos, esto a través de un ejercicio de mejora regulatoria y depuración normativa.



Instrucciones claves



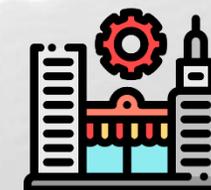
El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo junto con sus entidades adscritas y vinculadas, invita a los gremios empresariales, académicos, autoridades, empresarios, usuarios, abogados, vigilados y demás ciudadanos, a identificar los actos administrativos obsoletos del sector comercio, industria y turismo.



Criterios para determinar un acto administrativo obsoleto



Carece de claridad



Evolución del mercado



Evolución tecnológica



Duplicidad normativa



Disposiciones transitorias



Criterios para determinar un acto administrativo obsoleto

Carece de claridad: en la medida que no instruya a los administrados sobre cómo deben cumplir sus obligaciones legales, o en la medida que no corresponda a la imposición de mecanismos de vigilancia eficientes.

Evolución del mercado: se presenta cuando las condiciones en el mercado que dieron origen a la regulación han dejado de existir o cuando dicho mercado evoluciona, de tal manera que es inviable continuar con la aplicación de la norma existente o se ha presentado desuso de uno o varios artículos.



Criterios para determinar un acto administrativo obsoleto

Evolución tecnológica: corresponde a la implementación de tecnologías que han modificado ciertas características de la presentación de servicios propios del sector o que han transformado los modelos de negocio de los agentes involucrados directa o indirectamente.

Duplicidad normativa: hace alusión a la existencia de dos o más disposiciones normativas que cumplen funciones iguales o similares, por cuanto una de ellas se puede considerar como no aplicable o redundante.

Disposiciones transitorias: se refiere aquellos artículos o disposiciones que eran aplicables durante un periodo de tiempo determinado y dicho periodo ya finalizó.

Instrucciones claves



Se concederá entre el 7 de marzo de hasta el 28 de marzo de 2022 para recibir las postulaciones a través del enlace:

<http://servicios.mincit.gov.co/NormasAAO/>



El sector comercio, industria y turismo asumirá dos compromisos: **(i)** hará un reconocimiento público de las participaciones que conlleven a una intervención de actos administrativos; y **(ii)** el sector se compromete a revisar la viabilidad de las propuestas y derogar o modificar los actos administrativos obsoletos.



Instrucciones claves



Del 31 de marzo al 22 de abril de 2022, se adelantará una revisión por parte de cada una de las Superintendencias, viceministerios y Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en donde se determinará la viabilidad de las propuestas presentadas, y se preparará el instrumento jurídico para modificarlas o derogarlas.



Instrucciones claves



Por medio de un comunicado, se darán a conocer los actos administrativos que serán objeto de derogatoria y modificación.

A través de un conversatorio, la Ministra, Viceministros, Superintendentes y Secretaria General, harán un reconocimiento especial a las quienes postularon los actos administrativos que serán objeto de intervención.



El progreso
es de todos

Mincomercio

ESTADO SIMPLE

COLOMBIA ÁGIL